

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se liquidan los intereses como consecuencia del incumplimiento del calendario de pagos propuesto en la solicitud de fraccionamiento del pago de la cantidad adeudada por la empresa “José Luis del Castillo Araque”.*

Doña María del Mar Alarcón Castellanos, Directora General de Trabajo (por suplencia el Director General de Ordenación y Acreditación Profesional, don Valentín Bote Álvarez Carrasco), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y en la sección III del capítulo II del título III de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, hace saber a la empresa relacionada que intentada la notificación del acto de gestión recaudatoria que le afecta, y no siendo posible la misma por causas no imputables a esta Administración, se cita a dicha empresa para que comparezca ante el Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento que le afecta, sito en Madrid, en la calle Princesa, número 5, segunda planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se le practique la notificación que tiene pendiente, según relación que figura a continuación, advirtiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre/razón social: “José Luis del Castillo Araque”.

NIF: 6196822-R.

Procedimiento a notificar: Notificación liquidación de intereses consecuencia del incumplimiento de fraccionamiento de pago de la cantidad adeudada.

Acta: ST-4267/07.

Madrid, a 3 de agosto de 2011.—La Directora General de Trabajo, PS, el Director General de Ordenación y Acreditación Profesional (Orden 2982/2011, de 21 de julio, de la Consejera de Educación y Empleo), Valentín Bote Álvarez-Carrasco.

(03/2.767/11)